

RESOLUCIÓN No.413

**DÉCIMO Y UNDÉCIMO INFORMES DEL COMITÉ DE
REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.292(05), “Décimo y Undécimo Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).”

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la Resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), creó el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprobó su Estatuto;

Que por el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo corresponde a ese órgano “nombrar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), y recibir y aprobar los Informes y Recomendaciones del CRA;”

Que la Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo por Resoluciones IICA/CE/Res.416(XXIV-O/04) e IICA/CE/Res.433(XXV-O/05) respectivamente, aprobaron el Décimo y Undécimo Informes del CRA.

RESUELVE:

1. Aprobar los Informes Décimo y Undécimo del Comité de Revisión de Auditoría.
2. Agradecer a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría por el valioso trabajo realizado.